



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

# EDICTO

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Se hace del conocimiento al público en general que veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se radicó el expediente número: **453/2018 JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por la ciudadana **MARY JOSE OSORIO SANTAMARIA**, por su propio derecho, solicitando la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** del ciudadano **JOSÉ ROBERTO HERRERA REYES**, desaparecido el día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

Consecuentemente, se hace un llamado a las personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, para que comparezcan ante el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Veracruz con domicilio ubicado en Santos Pérez Abascal S/N entre Jiménez Sur y Prolongación Cuauhtémoc, Colonia Ortiz Rubio, C.P. 91750, Veracruz, Veracruz.

Publíquese tres ocasiones, con intervalos de una semana, de conformidad con el artículo 18 de Ley Número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL  
EN EL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. ARTURO CHRISTFIELD LUGO  
JUEZ

MARIA LETICIA GARCÍA OCHOA  
SECRETARIA DE ACUERDOS

EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021



Santos Pérez Abascal s/n entre Jiménez Sur y Prolongación  
Cuauhtémoc, Col. Ortiz Rubio, C.P. 91750, Veracruz, Veracruz

TSJVer